

# PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES DE 2006, México, Distrito Federal Nociones y prácticas en un pueblo originario

Turid Hagene

Tomando en cuenta que las elecciones constitucionales se basan en concepciones liberales, la pregunta principal a explorar en este artículo es ¿qué pasa con la participación electoral en un pueblo originario, donde predomina un mundo de vida comunitario? La autora utiliza estadísticas electorales, un sondeo, y datos cualitativos sobre nociones que se tienen de las elecciones. Se descubre que la participación en las elecciones constitucionales es pareja entre el Distrito Federal y el pueblo originario, pero que los nativos votan más que los avecindados, y las mujeres nativas más que nadie. Resulta, sin embargo, que la participación electoral no implica legitimidad de las elecciones, sino que se vota por otras razones, como por ejemplo: la compra de votos, otros beneficios que se pueden obtener, la obligación que se siente, y el robo del registro que se puede dar si uno no lo ocupa. Por otra parte, curiosamente, la participación entre los nativos en las elecciones de figuras tradicionales y locales es mucho menor que en las elecciones constitucionales.

Palabras clave: pueblos originarios, elecciones, participación, legitimidad, compra de votos, género.

## ABSTRACT

The principal question to be explored in this article concerns the ways in which the electoral participation in a *pueblo originario* (native village) reflects the contradiction between the liberal conceptions on which the constitutional elections are based, and the communitarian life world of the natives in the village. The author uses electoral statistics, a survey, and qualitative data about local notions of elections. It turns out that participation in the constitutional elections is about the same in the native village and the entire Federal District, but that the natives vote more than the non-natives in the village, and the native women more than any other group. Electoral participation, however, does not imply that the elections are seen as legitimate. People vote for other reasons, e.g. vote buying, all kinds of benefits to be had, the obligation that many feel, and the notion that your vote may be stolen if you don't use it yourself. On the other hand, strangely, the natives vote less in the elections to traditional and local positions, than in the constitutional elections.

Key words: original villages, elections, participation, legitimacy, vote buying, gender.

## INTRODUCCIÓN

En las democracias liberales se suelen organizar elecciones periódicamente; ya sea que expresen la voluntad de la población o no, el producto más necesitado de las elecciones bien podría ser la legitimidad de los gobernantes electos,<sup>1</sup> y del Estado mismo.<sup>2</sup> Esto aplica también para las otras instituciones gubernamentales en el sentido de que luchan para crear una imagen de un Estado, un sistema que los abarca, contribuyendo así a su propia legitimidad y autoridad. Como lo indica Abrams,<sup>3</sup> los oficiales, las prácticas y técnicas que aplican en las instituciones gubernamentales construyen juntos una idea del Estado como un poder legítimo que tiene autoridad para gobernar. En este artículo se explora al grupo cuyas prácticas y nociones de las elecciones y su legitimidad es el de los nativos de un pueblo originario en el Distrito Federal: San Lorenzo Acopilco, situado en la delegación Cuajimalpa, fronterizo con el Estado de México, a 3 mil metros de altura en la salida a Toluca.

Las elecciones constitucionales se basan en una serie de conceptos liberales sobre el individuo, mientras la población en el pueblo originario que aquí se estudia se mantiene con un mundo de vida comunitario, concepto que enseguida explico.

## MUNDO DE VIDA

El concepto del mundo de vida se destaca en este tipo de estudio por la forma en la que acomoda los sujetos en interacción social como los que se apropian de y crean el conocimiento cultural. No se concibe una contradicción entre el sujeto y la sociedad, sino que se entienden como momentos diferentes en el mismo proceso, tomando en cuenta los dos momentos; o sea, un concepto profundamente dialéctico. El énfasis se pone en la experiencia adquirida por el sujeto a partir de la actividad social, generando así el

<sup>1</sup> Véase William H. Riker (1979), *Review of Elections without Choice. Political Science Quarterly*, vol. 94, núm. 3, pp. 554-555, y Guy Hermet (1982), "Introducción", *¿Para qué sirven las elecciones?*, Guy Hermet, Alan Rouquié y Juan Linz (coords.), FCE, México, p. 9.

<sup>2</sup> Kimberley A. Coles (2004), "Election Day: The Construction of Democracy through Technique", *Cultural Anthropology*, vol. 19, núm. 4, pp. 551-580.

<sup>3</sup> Philip Abrams (1988), "Notes on the Difficulty of Studying the State", *Journal of historical sociology*, vol. 1, núm. 1, pp. 58-89.

conocimiento práctico y corporal, a través del cual vive, y en los significados que el sujeto otorga a sus experiencias.<sup>4</sup> Se privilegia la agencia (la capacidad de actuar), enfatizando el sujeto como “el sitio donde la vida se vive, los significados son creados, las voluntades ejercidas, las reflexiones se hacen, la conciencia se expresa, las determinaciones se efectúan, los costumbres se forman y cambian [traducción de la autora]”.<sup>5</sup> El mundo de vida, entonces, es el dominio de la existencia social cotidiana y actividad práctica, entendida como lo que tomamos por dado, con la naturalidad de “las cosas como son”, propicio a la naturalización de los fenómenos culturales. Sin embargo, aun cuando naturalizados, los valores y conocimientos sociales no se entienden como inmutables. El concepto del mundo de vida implica precisamente un proceso de apropiación, rechazo o negociación, el cual pone los valores sociales continuamente en riesgo de ser cambiados, a la medida que los sujetos se socialicen y siguen con sus vidas. El conocimiento del “mundo de vida” comunitario de las y los nativos, por lo tanto, nos puede ayudar a comprender sus perspectivas y experiencias, así como los significados que les otorguen, para ganar acceso a sus “mundos de vida políticos” y usarlos como un marco para la interpretación de los datos cuantitativos.

#### PROBLEMÁTICA A EXPLORAR

Pretendo explorar la articulación entre un mundo de vida comunitario y la política electoral constitucional partiendo de un estudio de la participación electoral en este pueblo, con la intención de contestar las siguientes preguntas: ¿se puede detectar alguna diferencia sistemática entre el nivel de participación en Acopilco y el Distrito Federal? La población de Acopilco está dividida en dos grupos: los que se autoidentifican como nativos u originarios, y los a vecindados. ¿Se puede identificar una diferencia en el grado de participación entre estos dos grupos al interior del pueblo, y entre los sexos? Por último, quiero iluminar el aspecto de legitimación de las elecciones: ¿en qué medida se puede argumentar que una participación alta en las elecciones refleja un alto grado de legitimidad de las elecciones y los gobernantes electos? En este contexto hago también

<sup>4</sup> Thomas Luckmann (1990), “Lebenswelt: Modebegriff Oder Forschungsprogramm?”, *Grundlagen der Weiterbildung*, vol. 1, núm. 1, pp. 9-13; Maurice Merleau-Ponty (1973), “Phenomenology and the Sciences of Man”, *Phenomenology and the Social Sciences*, M. Natanson (coord.), Northwest University Press, Evanston.

<sup>5</sup> Michael Jackson (1996), “Introduction”, *Things as They Are*, M. Jackson (coord.), Indiana University Press, Bloomington, p. 22.

una reflexión sobre la participación en las elecciones constitucionales y las elecciones de figuras tradicionales y las figuras nuevas locales. Cabe señalar que los nativos del pueblo se autoidentifican como nativos u originarios, pero no como indígenas. Hasta qué grado su comportamiento electoral podría iluminar una discusión de participación electoral indígena, por lo tanto, merece una consideración aparte, a la que vuelvo más adelante.

La contradicción entre la concepción comunitaria de los nativos y el fundamento individualista de la democracia liberal y sus elecciones genera una hipótesis de poca participación electoral entre los nativos. Tal hipótesis se fortalece con el conocimiento de que las autoridades centrales son quienes organizan las elecciones y también son las mismas que suprimieron las autoridades locales del pueblo, como veremos más adelante. Para colmo, las instituciones electorales de ahora, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), no reconocen la existencia de los pueblos originarios; tan es así, que no hay información en sus sistemas acerca de cuáles son, dónde están, y qué secciones electorales abarcan en los registros y las estadísticas electorales. Ante tal desarticulación se podría esperar poco interés de parte de la población originaria.

Por otro lado, una hipótesis opuesta se genera a partir de las prácticas participativas extensivas en la comunidad, sobre todo lo relativo a la realización de ciclos festivos y otras actividades socioreligiosas en los pueblos originarios, como por ejemplo Acopilco. Podríamos sugerir que los originarios tienen ya elaborado un mundo de vida participativo, el cual también podría abarcar participación en las elecciones. Veamos en lo siguiente cómo se ubica la experiencia de Acopilco referente a estas dos hipótesis.

## MATERIAL Y METODOLOGÍA

Una parte importante del material que ocupó en este artículo es cuantitativo: los datos de las elecciones constitucionales en el Distrito Federal y en Acopilco, respectivamente, en el periodo de 1994 al 2006, y un sondeo de participación electoral de los nativos y los avecindados respectivamente, realizado en los días inmediatamente posteriores a las elecciones en 2006. El artículo se basa además en material etnográfico, coleccionado a partir de observaciones participativas de un total de un año en el pueblo entre 2001 y 2007 (abarcando las elecciones de 2003 y 2006), y 22 entrevistas cualitativas llevadas a cabo en las semanas antes de las elecciones de 2006. Cabe mencionar que la extracción de los datos electorales de Acopilco requería de presencia en el pueblo y asistencia de algunos de los nativos, ya que los institutos electorales no tienen registrado cuáles son las secciones electorales pertenecientes a los diferentes pueblos originarios. Eso mismo dificulta un análisis a gran escala del comportamiento electoral de todos los pueblos originarios en el Distrito Federal, ya que eso requeriría una labor dirigida a cada uno de

los pueblos para averiguar sus respectivas secciones electorales. Cabe comentar también que mi contribución en este artículo apenas constituye un primer acercamiento a esta problemática.

Sin embargo, para poder interpretar los datos cuantitativos se precisa de conocimientos etnográficos de la comunidad, de los cuales cito una selección en el siguiente apartado, y también en la última parte del artículo. Puesto que lo que me interesa principalmente es la interpretación y los significados de los sujetos mismos, intento rendir cuenta brevemente de sus prácticas comunitarias y sus nociones —expresadas también en conversaciones— de su comportamiento electoral.

### CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Acopilco tiene una población de 21 000 personas.<sup>6</sup> Los datos de los censos no especifican cuántos hay originarios y avecindados respectivamente en el pueblo. Basándome en datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y del censo de comuneros, he realizado un cálculo<sup>7</sup> que indica que en 2005 los originarios representaron algo más que la mitad de la población, y los avecindados un poco menos. De los originarios, solo 2 345 tienen derechos agrarios, es decir, son comuneros.

Lo que hoy es el territorio del Distrito Federal abarca dentro de sus límites una serie de pueblos que antedatan la conquista española; se denominan ahora pueblos originarios, y cuentan posiblemente cerca de 150,<sup>8</sup> pero todavía no se sabe el número exacto, ya que ni las autoridades ni los académicos se dieron a la tarea de contabilizar y estudiarlos hasta hace unos 10-15 años. Estos pueblos, aunque diferentes entre sí, tienen una serie de características sociales, religiosas, políticas y culturales en común, que los distinguen del resto de la ciudad, y sobre lo que se ha elaborado en otros artículos en este

<sup>6</sup> INEGI, Censo 2005 [<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/iter2005/default.aspx?c=7385>], consultado el 14 de febrero de 2007.

<sup>7</sup> El censo de 2000 (INEGI, 2000) arroja un promedio de 4.6 personas por hogar, mientras la población en 2005 (INEGI, 2005) llegaba a 21 000. El censo de comuneros realizado en 1992 registra 2 345 comuneros, número que ya no puede variar, a la vez que también existe un número desconocido de nativos que no tienen registro agrario. Sólo de los comuneros censados resultan cerca de 11 000 (2 345 x 4.6) personas; a ellos se suman los nativos sin registro.

<sup>8</sup> Teresa Mora, Rocío Durán, Laura Corona y Leonardo Vega (2004), “La etnografía de los grupos originarios y los inmigrantes indígenas de la Ciudad de México”, *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad, Ciudad de México*, P. Yanes, Virginia Molina y Óscar González (coords.), Universidad de la Ciudad de México/Gobierno del Distrito Federal, México.

mismo volumen. Cabe mencionar aquí brevemente algunos rasgos, como por ejemplo, sus nombres, que son los de algún santo católico antepuesto del nombre original en náhuatl; tienen organizaciones comunitarias, un sistema de cargos cívico-religioso, un calendario festivo, peregrinajes organizados, defensa de su territorio y recursos naturales, una memoria colectiva y una red de intercambio simbólico (mandas) con otros pueblos. Varios de los pueblos tienen panteones comunitarios, y algunos terrenos comunales.<sup>9</sup> A continuación voy a detallar algunos de estos rasgos que figuran en la vida social del pueblo protagonista de este artículo.

La comunidad es dueña colectiva de 1 608 hectáreas de bienes comunales, la mayoría zona boscosa con varios manantiales; la propiedad comunal se rige por la autoridad agraria, el Comisariado, que los comuneros eligen por un periodo de tres años. A pesar de la propiedad comunal extensa del pueblo, tan solo 1% de la población vive de actividades primarias.<sup>10</sup> Se han combinado varios elementos para que esta situación se haya producido: las vedas del bosque que fueron iniciadas en la década de 1940, la poca rentabilidad del cultivo de maíz, frijoles y habas que se realiza en el pueblo, y la posibilidad de empleos en la ciudad que se presentaba conforme se fueron construyendo carreteras y estableciendo transporte público.

La vida ritual es muy rica, dirigida en gran parte por autoridades religiosas, cargueros diversos, como son los fiscales de cada iglesia, capilla y ermita, con sus correspondientes fiestas patronales, las que siempre se inician con novenarios. Prácticamente todo el año se celebran novenarios y fiestas, o bien en la parroquia, en una de las nueve capillas, o en una de las múltiples ermitas. Para la celebración de las dos fiestas patronales de la parroquia hay diez grupos diferentes que en el 2000 se coordinaron en un Grupo profiesta, quienes ven por todas las actividades para preparar y realizar tales fiestas en coordinación con los fiscales; una fiesta se celebra en tiempos de lluvia, la otra en sequía, de hecho el último viernes en Cuaresma. Se organizan peregrinajes a Chalma, mientras que el peregrinaje a la Villa ya se sustituyó por un baile gigantesco en el pueblo en honor a la Virgen de Guadalupe. El pueblo mantiene mandas con otras nueve comunidades dentro y fuera del Distrito Federal. Toda esta actividad se suma en lo que podemos llamar la religión comunitaria del pueblo, la cual es católica –con ciertos rasgos mesoamericanos–, pero

<sup>9</sup> Teresa Romero Tovar (2004), “Los pueblos originarios de la Ciudad de México”, *Pueblos indígenas: desarrollo y perspectiva*, Boca del Río, Veracruz; Andrés Medina (2009a), “Pueblos antiguos, ciudad diversa. Hacia una definición de los pueblos originarios de la Ciudad de México”, *Anales de Antropología*, vol. 41, núm. 2.

<sup>10</sup> INEGI (2000), *Censo general de población y vivienda 2000* [<http://sc.inegi.gob.mx/simbad/index.jsp?c=125&logusr=turidhag>], consultado el 14 de febrero de 2007.

regida por los mismos nativos más que por el párroco o la jerarquía de la iglesia católica. Como veremos más adelante, la intensa práctica de la religión comunitaria significa a la vez una autonomía considerable frente a la jerarquía católica, una autonomía que parece aplicarse también en el ámbito de la política electoral.

Antes de la reforma política del Distrito Federal en 1929, el pueblo tenía también su autoridad civil, el juez, que salía de entre los sargentos de las nueve compañías, quienes vigilaban el pueblo, además de participar en la organización de tareas festivas y agrarias.<sup>11</sup> En 1929 fueron suprimidos los municipios en el Distrito Federal, y todo el territorio fue subdividido en Delegaciones, cada una con su Delegado, quien en su turno designaba sus subdelegados.<sup>12</sup> En el caso de Acopilco, el juez fue sustituido por un subdelegado, quien ya no salía necesariamente de entre los nativos, sino que fue designado por el delegado, pero siguió siendo una figura territorial, con su despacho en el pueblo, hasta finales de la década de 1970.<sup>13</sup> Desde entonces ya no hay autoridad civil en el pueblo, ni ha vuelto a surgir, como lo hizo en las Delegaciones del sur, bajo otro nombre, como por ejemplo el Coordinador de enlace territorial.<sup>14</sup>

### ¿PARTICIPACIÓN ELECTORAL INDÍGENA?

¿En qué medida podemos suponer que nuestra discusión aquí se subsuma debajo de la literatura sobre participación electoral indígena? Como comenté arriba, los nativos de Acopilco no se identifican como indígenas, sino que se limitan a autodenominarse originarios o nativos. Por otra parte, la comunidad es dueña de bienes comunales precisamente por haber poseído tal territorio desde antes de la Conquista, lo cual los nativos argumentan ante las comunidades vecinas; queda también plasmado en sus títulos primordiales, y por último en la Resolución Presidencial que les fue otorgada finalmente en 1992. He venido relatando una serie de prácticas comunitarias que se llevan a cabo en el pueblo, las que también podrían indicar una identidad indígena. Según la definición que ocupa una subcomisión de las Naciones Unidas, la población

<sup>11</sup> Turid Hagene (2007), “Diversidad cultural y democracia en la Ciudad de México: el caso de un pueblo originario”, *Anales de Antropología*, vol. 41, núm. 1.

<sup>12</sup> Oziel Serrano Salazar (2001), *La reforma política del Distrito Federal*, CENAM/Plaza y Valdés, México, p. 35.

<sup>13</sup> Turid Hagene, “Diversidad cultural y democracia...”, *op. cit.*

<sup>14</sup> Jorge Rivera Olivos (2006), “Organización política de los pueblos de Milpa Alta” [[http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03\\_feb\\_primera\\_coord.html](http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03_feb_primera_coord.html)], ponencia consultada el 16 de febrero de 2006.

nativa de Acopilco al parecer sería indígena.<sup>15</sup> Pero a la vez está el requisito especificado claramente en la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que la autoidentificación como indígena o tribal se considera un criterio fundamental para determinar a quienes considerar como tal.<sup>16</sup> Nos encontramos entonces en una posición ambigua, ya que el concepto de indígena no es étnico<sup>17</sup> para los nativos, a la vez que sí se puede argumentar que es un concepto ético,<sup>18</sup> aplicable a ellos.

Voy a dejar esta ambigüedad sin resolver, pero sin descartar la referencia que hago a prácticas culturales comunitarias en mis dos hipótesis: o bien, que la contradicción entre la concepción comunitaria de los nativos y el fundamento individualista de la democracia liberal y sus elecciones produce un bajo índice de participación en los comicios, o bien que el mundo de vida de participación comunitaria abarca también las elecciones y produce una participación alta. Cabe recordar aquí que conforme nos inclinamos a ver el material que en seguida expongo bajo la luz de la participación electoral indígena, hay toda una historia de exclusión de esa población por los requisitos que aplicaban para poder votar: propiedades privadas, profesiones, ingresos monetarios y alfabetización desde años tempranos de la Independencia en México.<sup>19</sup> Según Lee Van Cott<sup>20</sup> las élites políticas, sobre todo en territorios con un alto índice de población indígena, se han servido de técnicas de dominación específicas para obstruir la participación de esa población.

<sup>15</sup> La subcomisión de las Naciones Unidas sobre Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, citada en Lee Van Cott (2003:752), "Indigenous communities, peoples and nations are those which, having a historical continuity with pre-invasion and pre-colonial societies that developed on their territories, considered themselves distinct from other sectors of the societies now prevailing in those territories, or parts of them. They form at present non-dominant sectors of society and are determined to preserve, develop and transmit to future generations their ancestral territories, and their ethnic identity, as the basis of their continued existence as peoples, in accordance with their own cultural patterns, social institutions and legal systems".

<sup>16</sup> *Convention 169*, concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries. Adopted on 27 June 1989 by the General Conference of the International Labour Organisation [<http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/62.htm>] consultada el 18 de febrero de 2009.

<sup>17</sup> Desde adentro.

<sup>18</sup> Desde afuera.

<sup>19</sup> Jorge Hernández-Díaz y Víctor Leonel Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia oaxaqueña*, Porrúa/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Cámara de Diputados, LX Legislatura, México, p. 43; Gustavo Ernesto Emmerich (1985), "Las elecciones 1808-1911", *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Pablo González Casanova (coord.), Siglo XXI Editores, México, p. 46.

<sup>20</sup> Donna Lee Van Cott (2000) "Party System Development and Indigenous Populations in Latin America", *Party Politics*, vol. 6, núm. 2, pp. 155-174; "Latin America's Indigenous Peoples," *Journal of Democracy*, vol. 18, núm. 4, p. 130.

Sin embargo, para las décadas de 1980-1990 por lo menos, los impedimentos formales habían terminado, a la vez que reformas de constituciones y de leyes electorales se fueron otorgando. Para el caso de Bolivia, por ejemplo, Lee Van Cott<sup>21</sup> señala cuando se quitó el requerimiento de alfabetización para votar en 1984, el índice de participación electoral indígena aumentó de 19% (1979) a 45% (1986). Es interesante notar que los caminos que siguieron los indígenas en los países andinos y en México, respectivamente, fueron diferentes, aun hablando del estado mexicano con mayor concentración de población indígena, Oaxaca. Mientras en esta entidad se ha optado por unas elecciones locales basadas en usos y costumbres (nominalmente), sin partidos,<sup>22</sup> en países andinos, como Bolivia, los indígenas han privilegiado la formación de sus propios partidos, lo cual ha demostrado que prácticas centenarias de marginación y exclusión han podido ser cambiadas.<sup>23</sup> En este último caso, como se ha observado, se ha dado la posibilidad de incidir en la política nacional, hasta ganar la presidencia, mientras la opción de elecciones por usos y costumbres se restringe a la política local. El concepto de participación en los dos casos también es diferente, ya que en el caso boliviano las elecciones se realizan según las reglas de la democracia liberal, mientras las elecciones por usos y costumbres se rigen por normas que no permiten comparar datos de participación. Primero, se pueden realizar de maneras diferentes, las que en muchos casos no dan cuenta de cuántos participaron, por ejemplo aclamación, aplauso, levantado de manos, u oral.<sup>24</sup> Segundo, en el sistema de usos y costumbres, en gran parte de los casos, los hombres casados participan en las asambleas electorales en representación de su familia, por lo que muchas mujeres sólo votan indirectamente. Y tercero, en muchos casos también los avecindados y creyentes de otras religiones que la católica han sido excluidos de las elecciones.

Creo que de todas formas es válido en los dos casos aquí mencionados argumentar que la actividad, el interés y la participación política entre los indígenas han crecido substancialmente. En lo siguiente vamos a explorar cual ha sido el desenvolvimiento de este fenómeno en el pueblo de San Lorenzo Acopilco, Distrito Federal, concentrándonos únicamente en la participación en las elecciones.

<sup>21</sup> Donna Lee Van Cott (2005), *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*, Cambridge University Press, Nueva York, p. 113.

<sup>22</sup> Jorge Hernández-Díaz y Víctor Leonel Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución...*, *op. cit.*

<sup>23</sup> Donna Lee Van Cott (2000), "Party System Development and Indigenous Populations in Latin America", *Party Politics*, vol. 6, núm. 2, pp. 155-174.

<sup>24</sup> David Recondo (2007), "From Acclamation to Secret Ballot: The Hybridization of Voting Procedures in Mexican-Indian Communities", *The Hidden History of the Secret Ballot*, Romain Bertrand, Jean-Louis Briquet y Peter Pels (coords.), Indiana University Press, Bloomington, p. 5.

## PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES

En 1991 fue fundado el Instituto Federal Electoral (IFE), y la responsabilidad de organizar las elecciones fue trasladada de la Secretaría de Gobernación al nuevo instituto. En el Distrito Federal también se formó un instituto electoral, el IEDF, este último en 1999. Se fueron también otorgando una serie de reformas electorales, todo con el fin de aumentar la legitimidad de las elecciones y, por ende, de los gobernantes. Antes de proceder con mis datos quiero hacer un comentario sobre los datos de participación; de alguna manera se percibe que una participación alta confiere mayor legitimidad a la elección, pero tales datos de participación no son comparables de un año a otro, ni confiables en un solo año. Sin embargo, me atrevo a usarlos en este trabajo, ya que son los datos que están a nuestra disposición y, además, no hay razón para creer que son afectados de forma diferente los universos estadísticos del Distrito Federal y Acopilco, respectivamente, que son los que voy a comparar. Voy a detallar algunos problemas relativos a las estadísticas de participación electoral.

La forma de calcular el porcentaje de participación no es la misma en todos los años. A veces se ha calculado solamente con base en los votos válidos, mientras en otros años también se han tomado en cuenta los nulos y blancos. Estos votos luego se calculan en porcentaje del número de electores registrados, el cual puede variar mucho del número de los que tengan la edad de votar. El registro de electores, o padrón, ha sido objeto de manipulación en tiempos pasados; ahora, un problema que persiste es que en muchos casos llega a sobrepasar el número de personas en edad de votar, por falta de mecanismos para dar de baja personas fallecidas o migradas.<sup>25</sup> El problema de un padrón electoral con más electores que gente se dio inclusive en Acopilco, con 964 más votantes en el padrón que personas en edad de votar.<sup>26</sup> Esto se debe más que nada a que la credencial electoral es muy útil como identificación en cualquier contexto, por lo que muchos se registran sin necesariamente tener pensado ir a votar, mientras pocos son dados de baja aunque ya sean difuntos o migrados. Otro problema es que los votos contados no son necesariamente dados por el potencial votante mismo, como lo viene relatando Recondo<sup>27</sup> con ejemplos de Oaxaca, indicando que lo más común era que los presidentes municipales llenaran las

<sup>25</sup> Silvia Gómez Tagle Lemeister (manuscrito), "How many votes does a democracy need? Citizen participation or political mobilization in Mexico 1961-2006".

<sup>26</sup> En el padrón están registrados 14 229 votantes, mientras el Censo del INEGI (2005) registra 13 265 personas en edad de votar, o sea una diferencia de 6 por ciento.

<sup>27</sup> David Recondo (2001), "Mexico: multiculturalisme et démocratisation dans l'Oaxaca". *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 41, p. 53.

boletas. A esto se añaden los casos de manipulación de los resultados a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI),<sup>28</sup> partido que desde las primeras elecciones en 1929 estableció un patrón de fraude que se fue repitiendo en las elecciones subsiguientes.<sup>29</sup> Varias de las formas de manipulación electoral que se han venido empleando, como por ejemplo el famoso “relleno” o “embarazo” de urnas, han afectado por un lado la distribución de votos entre los partidos, pero por otro, también el número de votos en sí, o sea, el porcentaje de participación.

Hoy en día persiste el problema del padrón electoral, mientras la manipulación directa de los votos y los resultados electorales se ha vuelto más difícil debido a las reformas electorales. Por eso mismo, en años más recientes, diversos tipos de compra de votos han proliferado.<sup>30</sup> Dicho esto, procedo a utilizar los datos electorales oficiales con el propósito de comparar la participación electoral de Acopilco con la del Distrito Federal.

En las elecciones de 2006 los votantes que participaron en las elecciones presidenciales en Acopilco representaron 66% de los electores registrados, mientras el promedio en el Distrito Federal fue de 68% (Cuadro 1). Si estudiamos las elecciones de todos los años del 1994 al 2006, observamos que la participación es prácticamente igual en Acopilco y en todo el Distrito Federal; en unos años exactamente igual, en otros 2-3% menos en Acopilco, y en 2003 la participación es 2% más alta que en el Distrito Federal. O sea que a este nivel de especificación no se distingue una diferencia marcada entre Acopilco y el Distrito Federal.

Si ampliamos la comparación a abarcar también la preferencia partidaria de los votantes, observamos que sus comportamientos siguen parecidos en el sentido de que el partido mayoritario es el mismo en Acopilco y en el Distrito Federal en todas las elecciones en el periodo de 1994-2006. El porcentaje de votos para los partidos ganadores de cada año, sin embargo, no es el mismo. Resalta una diferencia en la popularidad de los partidos con un giro agrario/popular/clientelar [primero el PRI, luego el Partido de la Revolución Democrática (PRD)], los que tienen más apoyo en Acopilco que en el Distrito Federal,

<sup>28</sup> En 1929 fue formado con el nombre Partido Nacional Revolucionario, cambiado en 1938 a Partido de la Revolución Mexicana, para luego en 1946 quedar como Partido Revolucionario Institucional (PRI).

<sup>29</sup> Silvia Gómez Tagle Lemeister (1987), “Democracy and Power in Mexico: The Meanings of Conflict in the 1979, 1982, and 1985 Federal Elections”, *Mexican Politics in Transition*, J. Gentleman (coord.), Westview Press, Boulder and London, p. 156.

<sup>30</sup> Cornelius, Wayne A. (2004), “Mobilized Voting in the 2000 Elections: The Changing Efficacy of Vote Buying and Coercion in Mexican Electoral Politics”, *Mexico's Pivotal Democratic Election. Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*, J.I. Domínguez y C. Lawson (eds.), Stanford University Press, Stanford/La Jolla, p. 48.

CUADRO 1  
*Resultados electorales, 1994-2006, Acopilco y Distrito Federal*

Año	Padrón Acopilco #	Total Votos Acopilco #	Participación Acopilco %	Participación DF %	Participación México %	PAN		PRI		PRD	
						Acopilco %	DF %	Acopilco %	DF %	Acopilco %	DF %
DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA											
1994	7 436	5 901	79	*82	*77	22	27	45	40	22	21
1997	8 201	5 490	67	67	58	12	18	27	23	49	44
2000	9 329	6 580	71	*71	*64	32	37	30	22	30	30
2003	11 178	5 189	46	44	42	20	26	12	12	45	43
2006	14 229	9 260	65	68	58	22	26	17	12	47	51
PRESIDENTE											
1994	7 436	5 860	79	82	77	23	27	47	42	21	20
2000	9 329	6 581	71	71	64	36	44	31	24	28	26
2006	14 229	9 358	66	68	59	24	28	12	9	57	58

FUENTE: IFE.<sup>31</sup> Elección presidencial [PAN: Partido Acción Nacional; PRI: Partido Revolucionario Institucional; PRD: Partido de la Revolución Democrática].

mientras el partido católico/conservador, Partido Acción Nacional (PAN), siempre recibe menos votos en el pueblo que en el resto del Distrito Federal. Estas diferencias en preferencias partidarias nos pueden hablar de ciertas especificidades comunitarias, donde el mundo de vida de la comunidad induce a los nativos a no ser dominados por la jerarquía eclesiástica, sino más bien a votar por quienes propagan políticas amenas a su comunidad, y que en muchos casos ofrecen otras ventajas o puestos.

Observamos que en los años que los partidos PRI y PRD son los ganadores, han obtenido de 2 a 5% más votos en Acopilco que en el Distrito Federal, salvo en 2006. La suerte del PAN resulta diferente; en el año 2000, por cierto, el PAN es el partido ganador también en el pueblo como lo fue en tantas partes ese año, pero aún en ese año récord obtuvo 8% menos votos para presidente en Acopilco que en el Distrito Federal. Cabe subrayar este último punto, ya que los habitantes de Acopilco son profundamente católicos con

<sup>31</sup> Información del IFE procesada en el proyecto “La geografía de la transición mexicana”, Colmex/IFE, bajo la dirección de Silvia Gómez Tagle.

prácticas religiosas muy notables, y el PAN es el partido católico por excelencia. Cabe recordar, sin embargo, que Acopilco es un pueblo originario con su religión comunitaria, sus prácticas religiosas bastante autónomas, las que no están sometidas a la autoridad eclesiástica. La autoridad política de la jerarquía católica y el párroco, por ende, tienen menos peso que en poblaciones católicas no-originarias. Por otra parte, la jerarquía católica también tiene presencia en el pueblo. Ciertamente pude observar durante la campaña electoral del 2006 un letrero pegado en algunas de las capillas del pueblo haciendo proselitismo “por un México católico”, incitando a la gente a rezar 10 Ave Marías durante 100 días con la invitación: “Salva nuestra Patria y conserva nuestra Fe”, como testimonio de tal presencia. También hubo intentos de parte del PAN de utilizar el espacio de la iglesia para los mismos fines, colgando cintas con el texto: “Vota por el PAN”, pero relata el párroco que él ordenó remover la propaganda, ya que tal práctica viola la ley.<sup>32</sup> A pesar de la religiosidad masiva y la propaganda eclesiástica a favor del PAN, en Acopilco este partido obtuvo solamente 24% para su candidato a la presidencia en 2006, mientras el PRD logró el 57% de los votos para ese cargo (Cuadro 1). La notable actividad religiosa en el pueblo, por lo visto, sólo parcialmente se traduce en votos para el partido católico.

En 1994 el PRI todavía era el partido oficial, con redes clientelares bien organizadas en el país, en la ciudad, y en Acopilco, esta última una comunidad agraria. De hecho, la comunidad no recibió su Resolución Presidencial hasta en 1992, y fue el presidente Salinas de Gortari quien personalmente la entregó en el pueblo sólo dos años antes de las elecciones. Este es el documento que comprueba la legalidad y la extensión de los bienes comunales de Acopilco, y la visita por helicóptero del presidente entregándolo personalmente debe haber funcionado todavía en 1994 a favor del PRI, sobre todo entre los originarios.

A estas alturas hay que recordar la división de la población de Acopilco en dos grupos: los nativos y los avecindados. Estos últimos son los que han venido desde otros estados, delegaciones o comunidades, comprando terreno para construir sus casas en Acopilco. Por lo general no participan en las actividades rituales de la religión comunitaria, aunque muchas veces sí en las actividades religiosas organizadas por la iglesia. Tampoco tienen cabida en las actividades de la comunidad agraria, ya que no tienen derechos agrarios. Casi la mitad de la población está constituida por avecindados, un grupo que, en términos generales, no comparte el mundo de vida comunitario de los nativos. El comportamiento de toda la población reflejado en estadísticas electorales entonces no nos aclara específicamente las prácticas de los nativos, aunque sí nos da pistas.

<sup>32</sup> Entrevista con el párroco Leonel Cardoso, 10 de julio de 2006.

Partiendo de la descripción de las prácticas comunitarias del pueblo, sabemos algo de las especificidades culturales de los nativos. Sin embargo, para descubrir si estas especificidades se reflejan en un comportamiento electoral diferente entre originarios y avecindados, había que llevar a cabo un sondeo, el cual realicé y cito a continuación.

### SONDEO DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR NATIVOS Y AVECINDADOS

Durante los cuatro días posteriores a las elecciones en 2006 realicé un sondeo a 261 personas (2% de la población en edad de votar)<sup>33</sup> en seis puntos diferentes del pueblo, cuatro preguntas a cada persona que encontré: 1) ¿votaste?, 2) ¿has votado antes?, 3) ¿eres originaria/o?, 4) ¿casada/o con originaria/o?

El material terminó constituido por 55% originarios y 45% avecindados, y 59% mujeres y 41% hombres. Las mujeres están sobre-representadas más que nada porque la mitad del sondeo lo llevé a cabo afuera de escuelas primarias donde predominan las madres. La relación entre avecindados y nativos, sin embargo, está bastante balanceada.

CUADRO 2

*Sondeo de participación electoral, nativos y avecindados, Acopilco 2006*

Grupo de sondeo	Número de sondeados		Votaron		No votaron	
	#	%	#	%	#	%
Avecindados	117	45	89	76	28	24
Nativos	144	55	119	83	25	17
Total	261	100	208	80	53	20

FUENTE: elaboración propia.

Primeramente quisiera señalar un dato referente a la participación electoral de todo el grupo sondeado: 80%, la cual podríamos comparar con los datos electorales del IFE, que en el 2006 reporta una participación en Acopilco de 66% (Cuadro 1). El sondeo arrojó una participación 14% más alta que los datos del IFE. Según Lawson y Klesner tal fenómeno es común en este tipo de sondeos, y lo mismo sucede en lo que ellos presentan en su

<sup>33</sup> Población en edad de votar en 2005: 13 265 (964 menos que el padrón, Cuadro 1).

libro.<sup>34</sup> Por otra parte, los datos del IFE nos dan una participación demasiado baja por sus cifras exageradas del padrón: 964 personas demás, lo cual representa aproximadamente 6% del padrón; estas personas serían sobre todo gente difunta o migrada. Si calculáramos el porcentaje de participación sobre el número de personas en edad de votar, nos daría una participación de 70 por ciento.

En respuesta a mi pregunta principal, notamos que la participación fue más grande entre los originarios, con una diferencia de 7%. Cuando analizamos los datos separados también según sexo, se presenta un cuadro aún más interesante (Cuadro 3).

CUADRO 3

*Sondeo de participación electoral, nativos y avecindados, hombres y mujeres, Acopilco 2006*

Sondeados	Avecindados votaron		Nativos votaron		Avecindados no votaron		Nativos no votaron		Total sondeo		Participación
	#	%	#	%	#	#	#	%	%		
Mujeres	52	74	70	84	18		13		153	59	80
Hombres	37	78	49	80	10		12		108	41	80
Total	89	76	119	83	28		25		261	100	80

FUENTE: elaboración propia.

Por una parte observamos que hombres y mujeres han participado exactamente en la misma proporción si consideramos originarios y avecindados en conjunto. Cuando separamos estos dos grupos, sin embargo, encontramos que las mujeres nativas arrojan una participación 10% más alta que las mujeres avecindadas, mientras los hombres originarios tienen una participación 2% más alta que los hombres avecindados. El grupo que más vota, entonces, es el de las mujeres nativas. ¿Cómo nos explicamos este hecho?

Sugiero que un elemento importante en este contexto es el mundo de vida de los y las nativas. La mayoría de las actividades rituales son organizadas y llevadas a cabo por las mujeres originarias; su mundo de vida es de participación comunitaria. Estas actividades

<sup>34</sup> Chappell Lawson y Joseph L. Klesner (2004), "Political Reform, Electoral Participation, and the Campaign of 2000", *Mexico's Pivotal Democratic Election*, J.I. Domínguez y Chapell Lawson (eds.), Stanford University Press/Center for US/Mexican Studies, UCSD, Stanford/California, p. 78.

son controladas por las mismas mujeres, autónomas, no hay quien les avisa qué, cómo y cuándo hay que hacer las cosas. Los hombres originarios también participan, sobre todo los que no tienen empleos formales fuera del pueblo. Luego hay que tomar en cuenta la participación en la política local, comunitaria; también este dominio está reservado para las y los originarios, ya que se trata en gran medida de asuntos relacionados con los bienes comunales, a los cuales los *avecindados* no tienen acceso. Hay muy pocas nativas que han tenido cargos en los Comisariados, pero tienen participación en las asambleas —estando presentes, y también tomando la palabra, sobre todo gritando su inconformidad con la dirigencia. Pero la política cotidiana del pueblo se lleva a cabo sobre todo en forma de chismes y rumores que fluyen a través de las diversas redes comunitarias, en las que tanto mujeres como hombres participan. Cabe recordar que la reciprocidad es un valor fundamental en la vida comunitaria.<sup>35</sup> Principalmente se trata de redes familiares, de *compadrazgo*, de la religión comunitaria y de *clientelismo*. Los *avecindados*, por su parte, no tienen participación en ninguna de estas actividades. Podemos entonces concluir este punto señalando que los originarios tienen un mundo de vida de participación en la sociedad, creado por medio de sus prácticas rituales y de la política cotidiana. Este mundo de vida parece ser aún más intenso para las mujeres que para los hombres, y por lo visto también tiene vigencia en el ámbito de las elecciones constitucionales. Hay que subrayar, sin embargo, que el significado de votar merece una discusión aparte, la cual llevo a cabo más adelante. Por el momento, sólo anoto que la pregunta acerca de la legitimidad de las elecciones no está contestada.

#### PARTICIPACIÓN EN OTRO TIPO DE ELECCIONES

Como otro elemento comparativo a la participación en las elecciones constitucionales vamos a ver brevemente la participación en diversas elecciones de otro tipo, locales o tradicionales. Las elecciones locales eran abiertas a todo ciudadano, mientras las tradicionales eran solamente para el grupo de nativos.

En la introducción notamos que la autoridad civil, o sea, el juez, hasta 1929, y después el subdelegado, fue confiscada hacia fines de la década de 1970. Probablemente con el fin de sustituir estas autoridades con alguna figura local, a partir de 1980 las autoridades

<sup>35</sup> Jorge Hernández-Díaz y Víctor Leonel Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución municipal...*, *op. cit.*; Andrés Medina (2009a), “Pueblos antiguos, ciudad diversa. Hacia una definición de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México”, *Anales de Antropología*, vol. 41, núm. 2.

del Distrito Federal han organizado elecciones de diversas figuras a nivel local, como jefes de manzana, consejeros ciudadanos (1995) y comités vecinales (1999), figuras que se imponían desde arriba y que se relevaban las unas a las otras. Estas figuras, sin embargo, no han tenido articulación con las autoridades políticas sino como gestores. Aun así, los pueblos originarios han desplegado un interés mayor en participar en las elecciones de estas figuras que el promedio del Distrito Federal; por ejemplo, en las elecciones de consejeros ciudadanos la participación electoral promedio en el Distrito Federal fue de 21%, mientras las delegaciones donde hay más preponderancia de pueblos originarios presentaron una participación más alta, hasta de 35% en Cuajimalpa, delegación donde se encuentra el pueblo protagónico de este artículo, San Lorenzo Acopilco.<sup>36</sup>

También en el caso de las elecciones de comités vecinales en el Distrito Federal en 1999 se dio una diferencia marcada entre Acopilco y el Distrito Federal. El porcentaje de participación ciudadana en estas elecciones fue de 9.5 en todo el Distrito Federal.<sup>37</sup> En Acopilco, la participación fue de 24%.<sup>38</sup> Cabe señalar que una participación de 35% en la elección de consejero ciudadano y de 24% en la de Comité vecinal, si bien son mucho más altas que el promedio del Distrito Federal, todavía son porcentajes muy bajos comparados con las elecciones constitucionales de presidente, jefe de gobierno, diputados, etcétera.

En la sección sobre las elecciones constitucionales vimos que la proporción que vota en Acopilco y en el Distrito Federal es bastante parecida —o bien igual, o 2-3% mayor o menor en el Distrito Federal. La sección donde presento mi sondeo sobre la participación electoral en Acopilco, sin embargo, señala que la población originaria vota más que los vecindados en las elecciones constitucionales. Si comparáramos sólo los originarios con el promedio del Distrito Federal, la participación en Acopilco sería más alta que en el resto del Distrito Federal. Pero resalta el hecho, que también la participación de todo el electorado en las elecciones constitucionales en Acopilco es mucho mayor que en las elecciones de las nuevas figuras locales.

<sup>36</sup> Robinson Scott (1999), “Mayordomos y consejeros ciudadanos: algunas reflexiones sobre la elección de consejeros ciudadanos en la periferia del Distrito Federal”, *Territorio y cultura en la Ciudad de México*, M.A. Aguilar, C. Cisneros, y E. Nivón (coords.), UAM/Plaza y Valdés, México, pp. 33-59.

<sup>37</sup> Imke Harbers (2004), “Power to the People? Experiments with Citizen Participation in the Federal District of Mexico City between 1997 and 2000”, tesis de maestría, Department of Political Science, Leiden University, Leiden, p. 34.

<sup>38</sup> Datos sobre todas las secciones electorales de la Delegación recibidos en correo electrónico del IEDF, 8 de junio 2005.

Hubiera sido interesante ver la participación en las elecciones internas de los comuneros, cuando se eligen los Comisariados en Acopilco. Es, sin embargo, difícil hacer el cálculo, ya que no se sabe cuántos comuneros realmente hay en el pueblo. Hay 2 345 derechos agrarios, pero de ellos, muchos comuneros ya murieron sin que alguien haya heredado el registro, o igual se fueron de la comunidad; varios comuneros sugieren que fácilmente podrían ser unos mil derechos “flotantes” de esta manera. Tengo datos de las elecciones tradicionales del 2005; se llevó a cabo la asamblea electoral requerida donde se depositaron 667 votos.<sup>39</sup> Esto arrojaría una participación de 29%. Si calculamos, por otra parte, que de los 2 345 derechos podrían ser mil sin derecho-habiente, la participación sería de 50%. El dato que nos hace falta aquí es lo que corresponde al número de electores registrados en el padrón. En todo caso parece que aun en estas elecciones propias de los comuneros, la participación es menor, tal vez mucho menor que la de las elecciones constitucionales, lo cual ciertamente es una paradoja.

Por último, quisiera hacer mención de las elecciones de una figura que ha venido sustituyendo al antiguo subdelegado; de hecho se llama incluso así en algunas delegaciones, aunque el término oficial es coordinador de enlace territorial. Tal figura, sin embargo, no existe en Acopilco; sino parece existir solamente en las cuatro delegaciones en el sur del Distrito Federal. Las formalidades de estas elecciones varían de un pueblo a otro. De momento, sólo cuento con datos de participación en una sola elección, la descrita por Medina en un artículo de esta misma publicación; de San Juan Ixtayopan, Tláhuac, en 2002.<sup>40</sup> Según un cálculo que él cita de Tadeo Castro, participaron 18% en esta elección.<sup>41</sup> Por cierto, existen testimonios de que los avecindados no se sintieron convocados y no participaron. Por otra parte no sabemos cuál es la proporción de avecindados, ya que este dato no está registrado, ni sabemos hasta qué grado ellos votaron. De momento, entonces, sólo contamos con una participación de 18 por ciento.

Los datos de participación en las elecciones locales de figuras nuevas (Consejero ciudadano, Comité vecinal), o tradicionales (Comisariados de bienes comunales) y de Coordinadores de enlace territorial (que es una combinación de nueva y tradicional, pero que en principio admite a todo ciudadano) indican una participación de menos de 36% (de 18 a 35), mientras las elecciones constitucionales normalmente<sup>42</sup> oscilan entre 65

<sup>39</sup> Diario de campo, 15 de mayo de 2005.

<sup>40</sup> Medina (2009b), “La transición democrática en la Ciudad de México...”, *op. cit.*

<sup>41</sup> Rosalba Tadeo Castro (2005), “Sistema de cargos y elecciones comunitarias en San Juan Ixtayopan, Tláhuac, Distrito Federal”, tesis de licenciatura en Etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

<sup>42</sup> Salvo en el año excepcional de 2003, con 46 por ciento.

y 79% en Acopilco. ¿Qué nos dicen estos datos?, ¿será que los originarios otorgan más importancia a las elecciones constitucionales, y no se interesan tanto por sus elecciones más tradicionales o locales?

### LOS SIGNIFICADOS DE VOTAR

En este apartado voy a explorar las motivaciones que indicaron los informantes para participar en las elecciones constitucionales. Vamos también a enfocar en qué medida las elecciones confieren legitimidad a los ganadores de las mismas. En las semanas antes de las elecciones en julio 2006 realicé 22 entrevistas cualitativas en el pueblo de Acopilco, distribuido entre hombres y mujeres, vecindados y originarios, jóvenes y viejos. El hallazgo más sobresaliente de este estudio fue el lugar que ocupa el fraude en el mundo de vida de los entrevistados. Varias personas consideraron que hay menos fraude ahora, ya que el Instituto Federal Electoral organiza las elecciones. Pero resultó ser muy común pensar que siempre hay fraude, aunque menos. En Acopilco aun jóvenes veinteañeros contaron relatos de las elecciones fraudulentas en el periodo de 70 años del PRI, dando de esta manera testimonio de una memoria colectiva que antedata su propio nacimiento.

La formación del IFE y las sucesivas reformas electorales complicaron bastante las formas tradicionales de alquimia electoral, y según Cornelius, en la década de 1990 tal situación indujo el PRI a apoyarse cada vez más en la compra de votos en sus diversas formas.<sup>43</sup> Se prometieron títulos de terrenos, empleos públicos, beneficios de programas federales antipobreza o trabajos temporales, en combinación con coerción y amenazas en contra de electores, especialmente en distritos rurales subdesarrollados. Según conversaciones informales y las 22 entrevistas a las que arriba señalo, la población de Acopilco en gran medida se ha apropiado tanto del fraude como de la compra de votos, creando un mundo de vida de fraude. No obstante, la participación en las elecciones constitucionales es bastante alta (65-79%) (Cuadro 1), por lo que deduzco que una participación alta no significa necesariamente que las elecciones se perciben como legítimas representaciones de las opiniones de los votantes.

Paradójicamente, para varios informantes, precisamente su creencia en el fraude les manda a votar. Es decir, se cree que un voto no usado se puede usar o robar de parte de otro votante o algún partido. Si no votas, tu voto “se queda flotando”, “se queda en el aire”, y se puede contabilizar por algún partido. Lo menos que debes hacer, por lo tanto, es ir a anular tu voto, para que nadie pueda utilizar tu registro. Otros subrayaron la

<sup>43</sup> Cornelius, 2004. “Mobilized Voting in the 2000 Elections...”, op. cit., p.48.

necesidad de votar para tener el derecho moral de quejarse. Esto para algunos constituía una obligación ciudadana de votar; un deber y un derecho, aunque nunca escuché razonamientos parecidos a lo que cita Banerjee en su estudio de comunidades rurales de la India, equivalentes a “voto, luego existo”.<sup>44</sup> Lo que sí argumentaron en Acopilco, era más bien que si no votas, es como si aceptaras de antemano cualquier decisión política de parte de las autoridades: “¡Si no votas, cállate!”. En el pueblo me contaron que este lema se usaba entre los jóvenes, lo cual demuestra el éxito de la estrategia comunicativa del IFE en ese sentido; el lema había sido lanzado por ese instituto en campañas anteriores. Durante los 70 años del PRI, además, existía cierta obligación –no formal, pero bien real– a votar; para obtener o mantener puestos de trabajo u otros favores era necesario contar con una credencial de elector que indicaba que habías votado.

Una cuarta motivación para votar en las elecciones constitucionales es la compra de votos. Por cierto, nadie sabe por qué partido votas, al menos de que se lo dices. Por otra parte, fuera de las casillas hubo personas “palomeando” su gente y, como pude observar, hasta preguntando por quién habían votado, sin que esto fuera una práctica generalizada. Pero obviamente, si no te presentas a votar en tu casilla correspondiente el día de las elecciones, tampoco cumpliste con las obligaciones de pagar con tu voto por ciertos favores o beneficios que recibiste en el periodo de la campaña. En Acopilco se distribuyeron comestibles, materiales de construcción, consultas de vista, cubetas y camisetas, mientras que después de las elecciones fueron distribuidos varios puestos en la Delegación Cuajimalpa, pagando así la ayuda que recibió el PRD para ganar el cargo de jefe delegacional. Un requisito básico para cualquiera de estos favores sería haber votado.

Esto se reflejaría en el nivel de participación general, pero no necesariamente a favor del partido que hizo la “compra”, salvo los puestos, que obviamente dependían de que ganara el partido en cuestión. Muchos argumentaron que el voto es secreto, por lo que era totalmente factible recibir cuanto regalo se les ofreciera, a la vez que votaran por quien quisieran. Pero también mucha gente se sintió con la obligación de retribuir con el voto cualquier favor obtenido de parte de determinado partido, como parte de un mundo de vida de reciprocidad, extendido a operar también en el ámbito de las elecciones. En algunos casos, lo que se pagaba con el voto era ayuda para arreglar trámites con las autoridades. Podemos inferir que esto aplicaba más a las personas nativas, ya que son ellas quienes participan en las prácticas comunitarias recíprocas.

Durante los 70 años del PRI, este partido tenía la ventaja de manejar fondos públicos en todos los niveles; en 2006 todo era más complejo, y el PRI era el único partido mayor sin

<sup>44</sup> Mukulika Banerjee, 2007, “Sacred Elections”, *Economic and Political Weekly*, 28 de abril, 1556-1562, p. 1560.

acceso a recursos gubernamentales en la delegación Cuajimalpa. Parece ser, sin embargo, que el candidato del PRI a jefe delegacional era dueño de una mina de grava, la cual se rumoraba que invertía en la campaña electoral, regalando material de construcción a quienes lo solicitaran; en las aceras fuera de muchas casas en el pueblo pude observar montones de grava. Por cierto, no ganó el cargo, pero sí 1 558 votos más de lo que obtuvo el partido en la elección de jefe delegacional en 2003, cuando lograron asegurar tan sólo 614 votos. Además, comparando los votos del PRI para jefe delegacional en 2006 con los votos para presidente el mismo año, el primer cargo obtuvo 1 100 votos más que el último. No se puede asegurar que la distribución de materiales de construcción compró más de mil votos extra para el candidato a jefe delegacional, pero los números sí son compatibles con tal argumento.

Observamos entonces que el periodo de campaña electoral es un tiempo de justicia relativa; los ricos y poderosos se empeñan en saludar y besar bebés y señoras, como me indicaron dos informantes mujeres. También se dedicaron a distribuir regalos de diversos tipos, como lo vengo relatando, y para muchas personas estos regalos eran más tangibles que cualquier promesa sobre el futuro. Los tiempos de las elecciones entonces constituyen una especie de carnaval cuando las cosas se ponen “al revés”;<sup>45</sup> los electores tienen el futuro de los candidatos en sus manos, por lo que se les otorga regalos, y se les trata como sujetos potencialmente concededores –por lo menos hasta que se terminen las elecciones. Luego todo vuelve a la normalidad, después de que los activistas y militantes intentan sacar el jugo del producto de su labor electoral.

Como ya indiqué, en la población originaria pude observar prácticas rituales extensivas. A su vez, las elecciones también se pueden entender como un ritual, en este caso para transferir el poder político de forma pacífica. De acuerdo con Gómez Tagle, las elecciones sí lograron una transferencia pacífica del poder, de un miembro del partido oficial al otro.<sup>46</sup> Los nativos tienen una participación amplia en los rituales socioreligiosos, lo cual parece replicarse también en los rituales políticos, y sugiero que esto constituye una razón por la cual la participación electoral es mayor entre los nativos que entre los avecindados. Veamos entonces más a fondo la participación en otro tipo de elecciones: la de consejeros ciudadanos (1995), comités vecinales (1999), comisariados de bienes comunales (cada 3 años), y coordinadores de enlace territorial (sólo en las 4 delegaciones en el Sur). ¿Por qué será que los nativos votan más que los avecindados en las elecciones constitucionales, mientras la

<sup>45</sup> Natalie Zemon Davis, 1978, “Women on Top: Symbolic Sexual Inversion and Political Disorder in Early Modern Europe”, en B. Babcock (ed.), *The Reversible World: Symbolic Inversion in Art and Society*, Ithaca, Cornell University Press.

<sup>46</sup> Silvia Gómez Tagle Lemeister, 1987, “Democracy and Power in Mexico...”, *op. cit.*, p. 155.

participación de los nativos en las elecciones tradicionales es mucho más baja, al igual que la participación de todo el pueblo en las elecciones de las nuevas figuras locales?

Veamos primero el asunto de la importancia del cargo. En cuanto a las elecciones de consejeros ciudadanos y comités vecinales se podría especular que no tenían arraigo en la población, ni tampoco una posición y tareas que les prestaron importancia. Aunque eso sí, los electores en los pueblos originarios votaron más que el promedio en el Distrito Federal en este tipo de elecciones. Cabe notar que en las elecciones constitucionales de los años cuando se elige el presidente suele haber más participación que en los años que no (Cuadro 1, y Gómez Tagle sobre el periodo 1961-2006).<sup>47</sup> Esto nos podría hablar, por un lado, de que el cargo de presidente se considera más importante que los otros y, por el otro, que la importancia del cargo aumenta la participación electoral.<sup>48</sup> Cabe señalar aquí que la literatura sobre participación electoral y sus razones en gran medida carece de estudios cualitativos que nos podrían indicar los significados que la gente otorga a sus actos; a cambio, sobran las ideas que los investigadores tienen sobre lo mismo.

Si enfocamos la elección del comisariado en la comunidad, donde solamente pueden participar los nativos que son comuneros, pareciera que se da menos importancia a este cargo que a cualquiera de los cargos constitucionales, desde diputados locales<sup>49</sup> hasta presidente. No obstante, la pugna por alcanzar un puesto en el comisariado es bastante dura, esto está posiblemente relacionado con lo lucrativa que puede resultar esta posición, y muchas veces puede ser importante tener lazos, ya sea de parentesco, compadrazgo o amistad con los comisariados. Si las elecciones a los puestos políticos oficiales son percibidas como más importantes que las comunitarias, esto nos podría hablar de una integración de la comunidad muy alta en la sociedad. Pero veamos también otra interpretación de este fenómeno: la carencia de compra de votos en estas elecciones.

Arriba he presentado una serie de prácticas y nociones sobre las elecciones constitucionales; por una parte no tienen mucha legitimidad *qua elección*, ya que se conciben hasta cierto punto como fraudulentas. Por otra parte, esto no impide una participación bastante alta, lo cual parece tener que ver con las otras nociones y experiencias que mencioné: la compra de votos, los beneficios que se pueden sacar, la obligación que se siente y la creencia en el robo del registro si no se vota. Estos fenómenos son más pronunciados en las elecciones de cargos constitucionales, y es en estas campañas donde se distribuyen

<sup>47</sup> Silvia Gómez Tagle Lemeister, "How many votes does a democracy need? Citizen participation or political mobilization in Mexico 1961-2006", manuscrito.

<sup>48</sup> En las entrevistas que realicé en el pueblo, la gran mayoría sí consideraron que el presidente era el cargo más importante, aunque también varios opinaron que el jefe delegacional.

<sup>49</sup> De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

más recursos, ya que aquí los competidores son partidos políticos, los cuales disponen de recursos para campañas electorales.

Por cierto, también en las otras elecciones existen campañas y competencia, así como hay rumores de compra de votos y fraude, y otro tipo de alquimia electoral; por ejemplo, después de las elecciones de comisariado en 2005 hubo intentos de impugnar las mismas por este tipo de razones.<sup>50</sup> Sin embargo, estos candidatos por lo general cuentan con menos recursos, si acaso algunos. Tal vez lo más sensato sería ver estas dos interpretaciones en conjunto: las elecciones constitucionales se perciben como más importantes, a la vez que conllevan mayores beneficios a cambio de votar. A esto habría que añadir que los medios de comunicación, junto con toda la demás propaganda electoral, empañan el ambiente con la presencia de las elecciones constitucionales de una manera que nunca se da en los otros comicios. Según lo indica Lawson, el efecto es sobre todo notable en el caso de los programas, noticias y anuncios de la televisión.<sup>51</sup>

## CONCLUSIONES

La meta principal de este trabajo ha sido explorar hasta qué grado el mundo de vida comunitario de un pueblo originario implicaba una mayor o menor participación en las elecciones que el promedio del Distrito Federal. Aquí apenas doy los primeros pasos, pero lo que nos indican, es que la participación no se distingue mayormente cuando vemos el pueblo como una unidad; los niveles de participación en el periodo 1994-2006 son prácticamente iguales en Acopilco y en el Distrito Federal. El mundo de vida comunitario entonces no parece tener mucha importancia, ni a favor ni en contra. Si contemplamos solamente los electores del pueblo en las elecciones del 2006, sin embargo, comparando el comportamiento electoral de nativos y avecindados respectivamente, notamos que los nativos votan más; su participación es 7% más alta, con 83% comparado con los 76% de los avecindados (Cuadro 2). Si todavía incluimos el sexo entre los criterios, observamos que las mujeres nativas tienen la más alta participación de todos, con 84%, mientras las avecindadas tienen la más baja, de 74%. Sugiero que estas diferencias dan testimonio de un mundo de vida participativo, recíproco y ritual entre los nativos, sobre todo entre las

<sup>50</sup> Diario de campo 15, 17, 21 y 29 de mayo de 2005. Uno de los intentos de impugnación salió de unos 80 comuneros quienes no fueron admitidos a la asamblea electoral por haber llegado tarde.

<sup>51</sup> Chappell Lawson (2004), "Television coverage, Vote Choice, and the 2000 Campaign", *Mexico's Pivotal Democratic Election*, J.I. Domínguez y Chapell Lawson (eds.), Stanford University Press/Center for US/Mexican Studies/UCSD, Stanford, California pp. 187-206.

nativas, quienes son las que más se encargan de las prácticas cotidianas –y festivas– que sustentan la vida ritual del pueblo, tan importante también para la identidad propia de los nativos. Parece ser entonces que el mundo de vida de participación comunitaria tiene vigencia en la política electoral: se participa porque se participa.

Por otra parte, debemos tomar en cuenta el significado de la votación; por muy alta que sea la participación, eso no quiere decir que los electores le otorgan legitimidad a las elecciones, sino más bien que para muchos las ventajas que se ofrecen mediante la compra de votos y demás favores despachados constituyen motivos importantes para votar. Podríamos sugerir que para todos aplica el hecho de la compra de votos y efectos del clientelismo, lo cual constituye un móvil importante, mientras para los nativos tenemos además el efecto participativo de la cultura comunitaria. Cabe subrayar que este mundo de vida comunitario en gran medida se compone por aspectos religiosos y rituales, sin que ello implique que sus votos son controlados por la jerarquía o el partido católicos. La religión comunitaria se maneja con mucha autonomía por parte de las y los nativos y sus autoridades religiosas.

En cuanto a las redes clientelares, podría ser que involucran más a los nativos que a los avecindados, por sus características de dueños de los terrenos comunales y sus posiciones en el comisariado, organismo que suele organizar comidas y convivios entre comuneros y candidatos a jefe delegacional del partido en el poder. Por otra parte, también hay muchos avecindados que están en una posición que se presta a contratos clientelares; me refiero a los que viven en asentamientos irregulares en la zona ecológica, y necesitan servicios y protección de su propiedad irregular. Tal situación le sirvió al anterior candidato a jefe delegacional del PRD para hacer promesas de regularización del asentamiento, por lo que ganó muchos votos en esa sección electoral.<sup>52</sup> Prácticamente la mitad de los avecindados en Acopilco viven en asentamientos irregulares, así que este aspecto puede influir en gran medida en el comportamiento electoral de este grupo.<sup>53</sup>

Cuando, por último, nos pusimos a comparar la participación en diferentes tipos de elecciones, resulta que los nativos votan menos en las elecciones de figuras tradicionales (de comisariado) que en las constitucionales, y aun menos en las de nuevas figuras locales (consejero ciudadano y comité vecinal); la participación es 2 a 4 veces menor en estas elecciones. ¿Podemos suponer que la proporción de votantes refleja el significado que los electores otorgan al cargo que se elige? Por lo menos parece acertado que las elecciones presidenciales en México atraen más electores que las otras elecciones constitucionales,

<sup>52</sup> Entrevista con oficial de la Delegación, 20 de febrero de 2008.

<sup>53</sup> Basado en datos de un censo de asentamientos irregulares realizado por la Delegación en 2006, y datos del tamaño promedio de hogares del censo del INEGI de 2000.

posiblemente porque se ven más importantes, mientras que las de jefe delegacional parecen ser más directamente conectadas a las redes clientelares, de favores y puestos. Por otra parte, esta jerarquía no es universal, ya que por ejemplo en la India se reporta que las elecciones de panchayat (consejo de pueblo) arrojan un porcentaje de participación más alto (arriba de 70%) que las presidenciales (aproximadamente 60%).<sup>54</sup>

Sin embargo, observamos que el cálculo de participación en las elecciones de comisariados se encuentra con el mismo problema que las elecciones constitucionales: el estado del padrón, o sea, el desconocimiento del número exacto de electores potenciales. Al igual que el padrón electoral del IFE, la lista de comuneros (nativos con derechos agrarios) tampoco tiene un sistema para dar de baja a los difuntos, migrados, etcétera. En el caso de los comuneros, la ley prevé un mecanismo a partir del cual otros familiares pueden suceder al comunero que por diversas razones ya no se encuentra ejerciendo sus derechos. Sin embargo, un número desconocido de derechos no se han traspasado, dejando así la pregunta abierta acerca de cuántos podrían haber votado. Varios nativos me comentaron que el traspaso del derecho agrario, entre otras cosas, requiere que todos los posibles herederos se presenten personalmente en el Tribunal Agrario, dejando testimonio por escrito de su conformidad con la decisión de quien hereda el derecho, un requisito que es difícil cumplir. Si aceptamos el rumor de aproximadamente mil comuneros ausentes, nos daría la participación más alta posible: 50%. Queda el reto de desenredar las motivaciones por este patrón de participación. Un indicativo podría ser el comentario que varios comuneros me hicieron: que las asambleas electorales suelen ser desagradables y hasta violentas, por lo que no les gustaba participar. Por otra parte, la asamblea electoral que logré observar en realidad no me pareció del todo violenta.<sup>55</sup> Queda tal vez más convincente el argumento de que en estas elecciones no hay recompensa inmediata en forma de compra de votos.

Al inicio del artículo expuse dos hipótesis opuestas: primero, que la población nativa posiblemente participe menos en las elecciones de la democracia liberal que la población en general, debido a una contradicción entre la concepción comunitaria y el fundamento individualista de la democracia liberal, a la vez que habían sufrido una supresión de sus propias autoridades, mientras que los institutos electorales demuestran una falta de interés y conocimiento palpable de los pueblos originarios. Segundo, que los nativos tienen elaborado un mundo de vida participativo, el cual también abarca la participación en las elecciones de la democracia liberal. De las dos hipótesis, la última parece más certera, ya que la participación electoral de los y las nativas es más alta que la de las y los

<sup>54</sup> Banerjee (2007), "Sacred Elections...", *op. cit.* p. 1556.

<sup>55</sup> Diario de campo, 15 de mayo de 2005.

avecindados. Por otra parte, los motivos mencionados por los informantes, en conjunto con el comportamiento electoral en los otros tipos de elecciones, nos indican que la base de la participación electoral de los nativos tiene mucho en común con la de los demás ciudadanos en el Distrito Federal, por lo que sugiero que el efecto del mundo de vida más que nada viene siendo un elemento adicional en su comportamiento electoral.

A pesar de que los nativos no se identifican como indígenas, observamos que lo que los separa del comportamiento electoral de la población del Distrito Federal en general, parece ser precisamente lo que proviene de las prácticas comunitarias; ya sea lo participativo y ritual de la vida comunitaria, o la gran importancia que tiene la reciprocidad en sus prácticas sociales. Tenemos aquí, entonces, un hallazgo que se contrapone a la exclusión histórica de los indígenas de la vida política, tal como lo han relatado por ejemplo Lee Van Cott<sup>56</sup> y Hernández-Díaz y Juan Martínez.<sup>57</sup> Los nativos, desde una posición de exclusión, parecen haber emergido como los que más participan, especialmente las nativas, y eso precisamente por sus mundos de vida comunitarios. En los casos que los autores arriba mencionados analizan, la salida de tal exclusión se manifestó en el caso de Bolivia en la formación de partidos políticos indígenas, mientras en el caso de Oaxaca se ha optado por un sistema electoral local basado en usos y costumbres. En nuestro caso nos hemos limitado a analizar simplemente la participación ciudadana en las elecciones oficiales. Parece ser que esta población posee un potencial político que en un futuro se podría activar en pos de mejoras para el pueblo.

A pesar de tal participación electoral elevada, la población de nuestro caso da fe de un mundo de vida de fraude, o sea, que en gran medida toma por dado que las elecciones en México siempre tienen una porción de fraude. El estudio entonces nos indica que una estadística electoral que demuestra una participación alta (aun en los casos de que ésta sea fidedigna) no comprueba en sí la legitimidad de las elecciones, lo cual no se puede deducir solamente de las estadísticas. Aparte de los datos duros en gran escala de los sondeos y resultados electorales, hace falta una multitud de estudios cualitativos que nos podrían iluminar respecto de los significados para los protagonistas, que en unos comicios democráticos tendrían que ser los electores, más que los políticos, burócratas, periodistas y académicos.

<sup>56</sup> Donna Lee Van Cott (2007), "Latin America's Indigenous Peoples", *Journal of Democracy*, vol. 18, núm. 4, pp. 127-141, p. 130.

<sup>57</sup> Hernández-Díaz y Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución municipal...*, *op. cit.*

## Agradecimiento

Agradezco los comentarios críticos que me dieron en el panel de Latin American Studies Association (LASA) y después Andrés Medina, Silvia Gómez Tagle, Teresa Romero y Scott Robinson. Igualmente, me resultaron muy útiles los comentarios de los tres dictaminadores anónimos de la revista *Argumentos*. Por el apoyo financiero que me permitió realizar este trabajo doy las gracias al Colegio Universitario de Oslo, el Instituto de Investigaciones Comparativas en Cultura Humana, y el Consejo Noruego de Investigaciones.

## REFERENCIAS

- Abrams, Philip (1988), “Notes on the Difficulty of Studying the State”, *Journal of historical sociology*, vol. 1, núm. 1, pp. 58-89.
- Banerjee, Mukulika (2007), “Sacred Elections”, *Economic and Political Weekly*, abril 28, pp. 1556-1562.
- Coles, Kimberley A. (2004), “Election Day: The Construction of Democracy through Technique”, *Cultural Anthropology*, vol. 19, núm. 4, pp. 551-580.
- Cornelius, Wayne A. (2004), “Mobilized Voting in the 2000 Elections: The Changing Efficacy of Vote Buying and Coercion in Mexican Electoral Politics”, en *Mexico’s Pivotal Democratic Election. Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*, J.I. Domínguez y C. Lawson (eds.), Stanford University Press, Stanford/La Jolla.
- Davis, Natalie Zemon (1978), “Women on Top: Symbolic Sexual Inversion and Political Disorder in Early Modern Europe”, en B. Babcock (ed.), *The Reversible World: Symbolic Inversion in Art and Society*, Cornell University Press, Ithaca.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (1985), “Las elecciones 1808-1911”, en *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Pablo González Casanova (coord.), Siglo XXI Editores, México.
- Gómez Tagle Lemeister, Silvia (1987), “Democracy and Power in Mexico: The Meanings of Conflict in the 1979, 1982, and 1985 Federal Elections”, en *Mexican Politics in Transition*, J. Gentleman (coord.), Westview Press, Boulder/Londres.
- (manuscrito), “How many votes does a democracy need? Citizen participation or political mobilization in Mexico 1961-2006”.
- Hagene, Turid (2007), “Diversidad cultural y democracia en la ciudad de México: el caso de un pueblo originario”, *Anales de Antropología*, vol. 41, núm. 1.
- Harbers, Imke (2004), “Power to the People? Experiments with Citizen Participation in the Federal District of Mexico City between 1997 and 2003” tesis de Maestría, Department of Political Science, Leiden University, Leiden.
- Hermet, Guy (1982), “Introducción”, en *¿Para qué sirven las elecciones?*, Hermet, Guy, Alan Rouquié y Juan Linz (coords.), Fondo de Cultura Económica, México.

- Hernández-Díaz, Jorge y Víctor Leonel Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia oaxaqueña*, Porrúa/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Cámara de Diputados, LX Legislatura, México.
- Internacional Labour Organisation (ILO) (1989), *Convention 169*.
- Concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries. Adopted by the General Conference of the International Labour Organisation [<http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/62.htm>] 18 de febrero de 2009.
- INEGI, *Censo general de población y vivienda 2000* [<http://sc.inegi.gob.mx/simbad/index.jsp?c=125&logusr=turidhag>], 14 de febrero de 2007.
- Conteo 2005 [<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/conteo2005/iter2005/default.aspx?c=7385>], 14 de febrero de 2007.
- Jackson, Michael (1996), "Introduction", en *Things as They Are*, M. Jackson (coord.), Indiana University Press, Bloomington.
- Lawson, Chappell (2004), "Television coverage, Vote Choice, and the 2000 Campaign", en *Mexico's Pivotal Democratic Election*, J.I. Domínguez y Chapell Lawson (eds.), Stanford University Press/Center for US/Mexican Studies/UCSD, Stanford/California.
- y Joseph L. Klesner (2004), "Political Reform, Electoral Participation, and the Campaign of 2000", en *Mexico's Pivotal Democratic Election*, J.I. Domínguez y Chapell Lawson (eds.), Stanford University Press/Center for US/Mexican Studies/UCSD, Stanford/California.
- Lee Van Cott, Donna (2000), "Party System Development and Indigenous Populations in Latin America", *Party Politics*, vol. 6, núm. 2, pp. 155-174.
- (2003), "From Exclusion to Inclusion: Bolivia's 2002 Elections", *Journal of Latin American Studies*, vol. 35, núm. 4, pp. 751-775.
- (2005), *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*. Cambridge University Press, Nueva York.
- (2007), "Latin America's Indigenous Peoples", *Journal of Democracy*, vol. 18, núm. 4, pp. 127-141.
- Luckmann, Thomas (1990), "Lebenswelt: Modebegriff Oder Forschungsprogramm?", *Grundlagen der Weiterbildung*, vol. 1, núm. 1, pp. 9-13.
- Medina, Andrés (2009a), "Pueblos antiguos, ciudad diversa. Hacia una definición de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México", *Anales de Antropología*, vol. 41, núm. 2.
- (2009b), "La transición democrática en la Ciudad de México. Las primeras experiencias electorales de los Pueblos Originarios", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 59, enero-abril, 2009.
- Merleau-Ponty, Maurice (1973), "Phenomenology and the Sciences of Man", en *Phenomenology and the Social Sciences*, M. Natanson (coord.), Northwest University Press, Evanston.
- Mora, Teresa, Rocío Durán, Laura Corona y Leonardo Vega (2004), "La etnografía de los grupos originarios y los inmigrantes indígenas de la Ciudad de México", en *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad, Ciudad de México*, P. Yanes, Virginia Molina y Óscar González (coords.), Universidad de la Ciudad de México/Gobierno del Distrito Federal, Mexico.

- Recondo, David (2001), "Mexique: multiculturalisme et démocratisation dans l'Oaxaca", *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 41, pp. 45-70.
- (2007), "From Acclamation to Secret Ballot: The Hybridization of Voting Procedures in Mexican-Indian Communities", en *The Hidden History of the Secret Ballot*, Bertrand, Romain, Jean-Louis Briquet y Peter Pels (coords.), Indiana University Press, Bloomington.
- Riker, William H. (1979), "Review of Elections without Choice", *Political Science Quarterly*, vol. 94, núm. 3, pp. 554-555.
- Rivera Olivos, Jorge (2006), "Organización política de los pueblos de Milpa Alta", ponencia [[http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03\\_feb\\_primera\\_coord.html](http://www.equidad.df.gob.mx/indigenas/seminario/03_feb_primera_coord.html)], 2003, consulta: 16 de febrero de 2006.
- Robinson, Scott (1999), "Mayordomos y consejeros ciudadanos: algunas reflexiones sobre la elección de consejeros ciudadanos en la periferia del Distrito Federal", en *Territorio y cultura en la Ciudad de México*, M.A. Aguilar, C. Cisneros, y E. Nivón (coords.), UAM/Plaza y Valdés, México.
- Romero Tovar, Teresa (2004), "Los pueblos originarios de la ciudad de México", en *Pueblos indígenas: desarrollo y perspectiva*, Boca del Río, Veracruz.
- Serrano Salazar, Oziel (2001), *La reforma política del Distrito Federal*, CENAM/Plaza y Valdés, México.
- Tadeo Castro, Rosalba (2005), "Sistema de cargos y elecciones comunitarias en San Juan Ixtayopan, Tláhuac, Distrito Federal", tesis de licenciatura en Etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.



